

07/01/2014

Mantienen prisión preventiva a argentino imputado por incendio en Pisu Pisué

Este mediodía se efectuó en el Juzgado de Garantía de Río Bueno una audiencia de revisión de la prisión preventiva del argentino Francisco Facundo Jones Huala, imputado como uno de los autores del incendio de una casa en el interior del fundo Pisu Pisué, el 9 de enero del año pasado.



En la audiencia, el defensor Luis Soto pidió cambiar la prisión preventiva por otra medida cautelar, señalando que se ha excedido el plazo razonable de privación de libertad del imputado.

El fiscal Sergio Fuentes se opuso a esta petición, señalando que además del delito de incendio, Jones Huala está imputado por entrar ilegalmente al país, además de porte ilegal de arma de fuego de fabricación artesanal -que estaba entre sus pertenencias cuando fue detenido- y de municiones.

También argumentó que el plazo de investigación de esta causa no ha excedido los dos años que establece la ley, y que las ampliaciones de plazo decretadas por el tribunal han sido fundadas y necesarias por la complejidad de la investigación. También señaló el fiscal que el imputado Jones Huala incumplió en octubre del año pasado la medida cautelar de arresto domiciliario total y que por eso está nuevamente en prisión preventiva, por lo que no es conveniente dejarlo en libertad, pues se corre el riesgo de que se fugue nuevamente.

El fiscal informó que Jones Huala tiene procesos pendientes en Argentina por los delitos de usurpación, daños y desórdenes, agregando que en dos oportunidades ha sido declarado en rebeldía por un tribunal de Junín de Los Andes.

El juez Daniel Chaucón resolvió mantener la prisión preventiva al imputado en la cárcel de Río Bueno, concediéndole el beneficio de la salida diaria, de 6 a 20 horas.

El fiscal Sergio Fuentes anunció que estudiará la posibilidad de apelar para que la Corte revoque este beneficio.